




<b>DECLARACIÓN DE PRESTACIONES</b> <b>De acuerdo al anexo III del reglamento europeo Nº 305/211</b>		
<b>MC TechniFlow 10</b>		
Cod. 3125000		
EN 934-2: T 2		
Número de lote: ver etiqueta del producto		
Aditivo reductor de agua/Plastificante		
MC CONSTRUCTION CHEMICALS SPAIN S.L. Y COMPAÑÍA S EN C Pol. Ind. de Senyera, C/ de la Senia nº 4, 46669 Senyera (Valencia)		
Sistema 2+		
AENOR (ID nº 0099) como organismo notificado, realizó la inspección inicial de la planta de fabricación y del control de producción, así como la supervisión, valoración y evaluación del procedimiento de control de la producción en fábrica bajo el sistema +2 y emitió: el certificado de conformidad del control de producción en fábrica. El producto MC TechniFlow 10 cumple con las especificaciones de la norma EN 934-2 Tabla 2. Se ha emitido un informe inicial de pruebas tipo. El control de producción en fábrica ha sido certificado por el organismo notificado.		
<b>Certificado de conformidad del procedimiento operativo de control de producción</b> <b>Nº 0099/CPR/A45/0015</b>		
Características principales	Prestaciones	Norma técnica armonizada
<b>Contenido en cloruros</b>	máx. 0,10% en masa	EN 934- 1
<b>Contenido en alcalinos</b>	máx. 4,0% en masa	EN 934-1
<b>Comportamiento frente a la corrosión</b>	Contiene únicamente sustancias de la tabla 1 de la EN 934-1:2008	EN 934-1
<b>Reducción de agua</b>	≥ 5% comparada con la muestra de control	EN 934-2 tabla 2
<b>Resistencia a compresión</b>	A 7 y 28 días ≥ 110 % que la del hormigón testigo	EN 934-2 tabla 2
<b>Contenido en aire</b>	≤ 2% que la del hormigón testigo	EN 934-2 tabla 2
<b>Sustancias peligrosas</b>	EGVO 1907/2006 ver ficha de seguridad	EGVO

El producto **MC TechniFlow 10** cumple con las prestaciones indicadas. Esta declaración de prestaciones sólo puede ser emitida por MC Construction Chemicals Spain S.L. y Compañía S en C.

Firmado por:

  
MC Construction Chemicals Spain,  
S.L. y compañía S en C.  
DIRECTOR GENERAL



D. Carlos Safránez Sánchez  
Director de calidad

Señera, 31 de Julio de 2019